

ACTA Nro.13 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 15 DE ABRIL DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los quince días del mes de abril del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde del Cantón Julio Romero Orellana, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez, y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 16H32 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.**1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.**

2.- Aprobación del Concejo Municipal de Portovelo para la Ampliación del Crédito Ordinario del Banco Ecuatoriano de Desarrollo del Estado, hacia la Municipalidad, para "El Mejoramiento y Terminación de la Planta de Tratamiento del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Portovelo"

3.- Autorización del Concejo Municipal para conceder Fraccionamientos. Peticionarios, Señores: Carlos Hernán Espinoza, Ángel Benigno Romero, Ángel Sánchez Valarezo, Sra. Rocío Guajala Díaz, Wilson Erasmo Romero Encalada.

4.- Petición de los Moradores del barrio "La Alborada" solicitando declaratoria de Utilidad Pública de un terreno ubicado en el mismo sector.

Habiendo sido conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación; el mismo que luego de ser analizado, por acuerdo total del Concejo fue aprobado por unanimidad. Y continuando con el desarrollo de la Sesión se pasa a tratar el primer punto.

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Por Secretaría se da lectura al Acta anterior y conocido su contenido el Sr. Alcalde, lo pone a consideración del Concejo para su aprobación.

Acto seguido el Sr. Concejel Marcelo Sotomayor manifiesta que se cambie el nombre de la Sra. Que consta como Teresa Bravo Ortiz, por su nombre que es Teresa Bravo Viuda de Ortiz.

Sin más observación, el Sr. Alcalde somete a votación nominal su aprobación, para tal efecto, de 6 señores Concejales asistentes a la Sesión, todos votaron por unanimidad, por la aprobación del Acta anterior; y se continúa con el desarrollo de la Sesión, dando lectura por Secretaría al siguiente punto.

2.- Aprobación del Concejo Municipal de Portovelo para una Ampliación del Crédito Ordinario del Banco Ecuatoriano de Desarrollo del Estado, hacia la Municipalidad, para "El Mejoramiento y Terminación de la Planta de Tratamiento del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Portovelo".

El Sr. Alcalde explica las razones por las cuales los setenta mil dólares de la Corporación Andina de Fomento no han podido ser utilizados hasta el 31 de Marzo del 2005, fecha tope para gastar hasta el ultimo centavo, por cuanto la administración anterior suscribió el convenio con el BEDE, en el mes de Julio del 2004 y desde esa fecha hasta el mes de Enero del 2005, no se completó la documentación de adjudicación de la obra, para que se realice el desembolso de la CAF que consistía en el préstamo no reembolsable de \$ 70.000,00 dólares. Sin embargo nosotros realizamos todos los trámites correspondientes, como son la elaboración de los documentos precontractuales y las invitaciones a los contratistas para que hagan sus ofertas, de allí que la documentación se encuentra en la ciudad Capital para que la Procuraduría y la Contraloría emitan sus respectivos dictámenes. Al no existir los setenta mil dólares de la CAF, el proyecto se encuentra desfinanciado y por ello solicito al Concejo que aprueben una ampliación del crédito ordinario ante el BEDE.

Al mismo tiempo el Sr. Alcalde manifiesta, que existe premura por querer ampliar el mencionado crédito, siendo una necesidad impostergable e imprescindible, que el Concejo Cantonal autorice al Sr. Alcalde y al Sr. Procurador Síndico Municipal, para que hagan ante el BEDE, las gestiones necesarias para poder realizar la Ampliación del crédito bancario, por un alcance de \$ 70.000,00 dólares., para financiar los \$ 180.533,00 dólares americanos, que es el costo total del proyecto.

Luego por Secretaría se procedió a dar lectura a dos Memorandos, de la Subsecretaría de crédito Público, en la cual se explica los detalles del crédito con el BEDE, y seguido se concede la palabra al Sr. Ing. Jorge Rodríguez Técnico Municipal invitado a la Sesión para realizar cierta explicación referente a contratos y trámites Municipales desgloses de cantidades presupuestarias etc.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta que la CAF. Concede los préstamos siempre que se presentes Proyectos. Se suma el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca y manifiesta que el crédito con el BEDE ya estaba aprobado los \$ 70.000,00 dólares.

El Sr. Alcalde manifiesta que toda esa explicación ya está en el Memorandum y que pueden informarse. Seguido la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo sugiere, que no se busquen culpables por la no consecución del crédito de la CAF, que lo importante es que se hizo el proyecto y se lo presentó. El Sr. Concejal Bolívar Bravo manifiesta que buscando culpables no se llega a nada y que se debe encontrar la salida.

En fin, el Sr. Concejal Humberto Aguilar Fajardo, Lanza la Moción para que el Concejo Municipal de Portovelo, Autorice al Sr. Alcalde y al Sr. Procurador Síndico Municipal para que realicen los trámites necesarios, para lograr la "AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO ORDINARIO DEL BANCO ECUATORIANO DE DESARROLLO DEL ESTADO", hacia la Municipalidad para "EL MEJORAMIENTO Y TERMINACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE", de

la Ciudad de Portovelo del Cantón y Provincia de El Oro; la Moción tiene el apoyo del Sr. Concejal Bolívar Bravo.

Acto seguido, interviene el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado y realiza una explicación de que no es partícipe de que el municipio se endeude más, que ya tiene un presupuesto inflado y que por eso él votará en contra de la Moción.- Igualmente, interviene la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y con igual explicación, decide votar en contra de la Moción.

Una vez establecida la presente Moción por Secretaría, el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación de la Autorización para la ampliación del crédito a realizarse entre el Banco Ecuatoriano de Desarrollo del Estado y la Entidad Municipal del Cantón Portovelo de la Provincia de El Oro y sus representantes legales.

A FAVOR DE LA MOCIÓN:

EN CONTRA DE LA MOCIÓN:

SEÑORES CONCEJALES:

SEÑORES CONCEJALES:

Aguilar Fajardo Antonio Humberto.
Bravo González Bolívar.
Marca González Victor Manuel.
Sotomayor Gálvez Marcelo.

Maldonado Oswaldo Néstor.
Moreno de Sarmiento Mercy.

Constatados los resultados por medio de Secretaría se establece: Que de seis Señores concejales asistentes a la presente Sesión, cuatro de ellos votan a favor de la Moción de aprobación, concediendo la autorización del Concejo para la ampliación del crédito antes indicado; y, dos señores Concejales votan en contra de la Moción.

Por lo tanto, la presente Moción queda aprobada por mayoría de votos; con lo cual el presente Concejo Municipal de Portovelo concede la Autorización respectiva a los Señores: Alcalde y Procurador Síndico Municipal para que realicen los trámites respectivos para la consecución del crédito respectivo con el BEDE. A los 15 días del mes de abril del 2005.

3.- Autorización para conceder Fraccionamientos, solicitudes presentadas por los señores. Carlos Hernán Espinoza, Ángel Benigno Romero, Ángel Sánchez Valarezo, Sra. Rocío Cuájala Díaz, Wilson Erasmo Romero Encalcada.

Leído que fue este punto por Secretaría, se continúa con la lectura de las peticiones presentadas, y al término de la misma revisando los documentos presentados, el Concejo pudo comprobar que los peticionarios, ninguno de ellos ha presentado las respectivas escrituras públicas de los terrenos. Por lo cual la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, sugiere que se suspenda el tratamiento de este punto, para tratarlo en otra sesión, cuando los peticionarios hagan llegar sus respectivos documentos habilitantes; sugerencia que fue acogida por la totalidad del Concejo, y se pasa a tratar el siguiente punto.

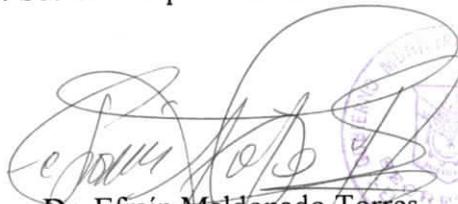
4.- Petición de los moradores del barrio “La alborada” solicitando declaratoria de utilidad pública a un terreno ubicado en el mismo sector.

Habiendo dado lectura por Secretaría a la petición presentada, el Sr. Alcalde manifiesta que en la parte exterior de la Sala se encuentra una comisión del barrio la Alborada, que solicitan ser escuchados por el Concejo en pleno; de tal manera, el Concejo resuelve invitar a la Sala a los señores comisionados para ser escuchados.

Una vez recibidos en la presente Sesión los señores comisionados del barrio “La Alborada”, en representación de ellos tomó la palabra el Sr. Mario Cando, el mismo que expresó un saludo y un agradecimiento al Concejo Cantonal por el recibimiento, y a continuación hizo suyo el pedido de todo el barrio de la alborada, por la necesidad que tienen de una cancha deportiva de Uso Múltiple en el sector, y que para tener la posibilidad cierta de poseer un terreno para dicho fin, han dirigido una petición al Sr. Alcalde y por su digno intermedio al I. Concejo Municipal, para que aplicando la Ley de Régimen Municipal, se declare en Utilidad Pública un terreno de propiedad del Sr. Manuel Ramón, y termina su intervención agradeciendo al Concejo por escuchar su pedido; Seguido, el Sr. Alcalde interviene para agradecer la visita de los moradores del barrio “La Alborada”, y ofrece canalizar la petición siempre priorizando las necesidades del pueblo, sin apartarse de la normatividad Municipal; y que, cualquier resolución emanada del Concejo, se les hará llegar por escrito.

A continuación, la Sra. Vicepresidenta del Concejo, sugiere que se invite a una Sesión al Sr. Manuel Ramón que es el propietario del terreno para escuchar su versión, inclusive se podría hacer una propuesta de compra; que previo a todo esto se cuente con un informe del Departamento de Obras Públicas Municipales. El Concejo acoge la sugerencia. Y sin haber más que tratar, siendo las 18H50 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO